



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrijos ha dictado el día 25 de julio de 2019 la resolución número 743/2019, del siguiente tenor literal:

“...Primero: Delegar expresamente la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante los días 27 de julio al 11 de agosto 2019, ambos inclusive, en la Primera Teniente de Alcalde, doña Ana María Gómez Diego.

Segundo: La Teniente Alcalde delegada queda obligada a informar a esta Alcaldía, a posteriori, de la gestión y disposiciones que se dicten y, previamente, de las decisiones de trascendencia, en los términos previstos en el artículo 115 del ROF.

Tercero: Los demás Tenientes de Alcalde ejercerán, por su orden, las correspondientes sustituciones de la Alcaldesa en funciones, durante el período anteriormente expuesto.

Cuarto: Este decreto surtirá efecto el día 27 de julio de 2019, dándose traslado del mismo a los interesados.

Quinto: Esta resolución se publicará para general conocimiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y en la sede electrónica y dando cuenta de la misma al pleno corporativo municipal, en la siguiente sesión ordinaria que se celebre para su conocimiento y a los efectos oportunos...”

Torrijos, 25 de julio de 2019.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-4069